

0970-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y tres minutos del siete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes de fiscalización presentados por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de GUANACASTE, las cuales fueron celebradas de manera virtual y con la salvedad respectiva, cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602970870	BARBARA BLANCO BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
504100346	LUIS CARLOS VILLALOBOS ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
504210601	IAN JOSUE ALFARO ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502140426	SIMON MURILLO MARIN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602970870	BARBARA BLANCO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
504100346	LUIS CARLOS VILLALOBOS ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504210601	IAN JOSUE ALFARO ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Mediante auto n.º 0969-DRPP-2021 de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó al partido político, que no era procedente acreditar los nombramientos de Ana María González González, cédula de identidad n.º 201570110, como tesorera propietaria y delegada territorial, Marjorie Peralta Ortiz, cédula de identidad n.º 504380746,

como secretaria suplente y delegada territorial y Sebastián Tijerino Ortiz, cédula de identidad n° 604650637, como tesorero suplente, ya que fueron designados en ausencia y no constan en el expediente del partido las respectivas cartas de aceptación a los puestos indicados según lo establecido en el artículo siete del Reglamento de cita. Inconsistencia que podrá ser subsanada mediante la presentación de dichas cartas.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendiente de acreditación el cargo de tesorero propietario, secretario y tesorero suplentes y dos delegados territoriales.

CANTON NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502280402	JORGE BIAZZETTI DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503270834	ANA SUGEIS FONSECA CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
503020234	JOSE IVAN GOMEZ SILVA	TESORERO PROPIETARIO
503480262	KARLA ROXANA BENAVIDES MARCHENA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503270834	ANA SUGEIS FONSECA CAMPOS	TERRITORIAL
503020234	JOSE IVAN GOMEZ SILVA	TERRITORIAL
503480262	KARLA ROXANA BENAVIDES MARCHENA	TERRITORIAL
502280402	JORGE BIAZZETTI DIAZ	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.°907-DRPP-2021 del cinco de mayo del presente año, se le indicó al partido político que no era procedente los nombramientos de los señores Oscar Mauricio Arce Villarreal, cédula de identidad 503260529, en el puesto de presidente suplente, Dayhana Benavides Villegas, cédula de identidad 503430818, como secretaria suplente y delegada propietaria y Demetrio Muñoz Muñoz, cédula de identidad 501360667, en el cargo de fiscal propietario, no proceden al haber sido designados en ausencia y no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación a los citados puestos, lo cual contraviene lo establecido en el artículo siete del Reglamento mencionado previamente. En razón de lo anterior, es requisito ineludible, la presentación de las cartas de aceptación –originales–, si ese es su deseo, en caso contrario, deberá la agrupación política realizar una nueva asamblea en el cantón mencionado y designar los cargos vacantes de los puestos de presidente suplente, secretaria suplente, fiscal propietario y delegada propietaria.

CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503110760	GABRIELA MORICE OSEGUEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
503900693	MARIA FERNANDA RUIZ ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
503400772	GEILYN VANESSA RODRIGUEZ ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503580299	MARIA ESTELA MARTINEZ MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503110760	GABRIELA MORICE OSEGUEDA	TERRITORIAL
503400772	GEILYN VANESSA RODRIGUEZ ALVAREZ	TERRITORIAL
503900693	MARIA FERNANDA RUIZ ARROYO	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 0963-DRPP-2021 de fecha siete de mayo del dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que el señor Alexei Carrillo Villegas, cédula de identidad 112160447, designado en los cargos de presidente propietario y delegado territorial, presenta doble militancia. Asimismo, los señores Walter Rodríguez Espinoza, cédula de identidad 502560574, designado como presidente suplente y delegado propietario, y José Luis Carrera Gutiérrez, cédula de identidad 115230066, como tesorero suplente, fueron nombrados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación respectiva; razón por la cual no proceden sus nombramientos. De conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento.

CANTON BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504060943	DENNIS GERARDO PADILLA VILLARREAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
801260505	MARIA CAMILA MARIN VILLARREAL	SECRETARIO PROPIETARIO
503160742	ALONSO VILLALOBOS GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503690869	LUIS MANUEL ARGUEDAS JIMÉNEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503840615	STERLYN ADRIELA PEREZ MONTENGRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503690869	LUIS MANUEL ARGUEDAS JIMENEZ	TERRITORIAL
801260505	MARIA CAMILA MARIN VILLARREAL	TERRITORIAL
503160742	ALONSO VILLALOBOS GUTIERREZ	TERRITORIAL
503840407	FRANKLIN STEVEN ALVARADO JIMENEZ	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º817-DRPP-2021 del veintitrés de abril del presente año, se le indicó al partido político que no era procedente los nombramientos de los señores Luis Murillo Solano, cédula de identidad n.º 503220917, como tesorero propietario; y Marian Violeta Jiménez Sandoval, cédula de identidad n.º 111720122 como secretaria suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dichas inconsistencias podrán ser subsanadas mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos respectivos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero propietario, secretario suplente y un delegado territorial.

CANTON CARRILLO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501350842	JUANA ALICIA CASTAÑEDA MARCHENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702720632	JORDI ANTONIO CASTAÑEDA MARCHENA	SECRETARIO PROPIETARIO
504340186	JENNIFER PAMELA ACEVEDO BONILLA	TESORERO PROPIETARIO
504090264	NEISHMY MARIA RAMIREZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503460982	RODRIGO ALFONSO CASTAÑEDA MARCHENA	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504340186	JENNIFER PAMELA ACEVEDO BONILLA	TERRITORIAL
702720632	JORDI ANTONIO CASTAÑEDA MARCHENA	TERRITORIAL
501350842	JUANA ALICIA CASTAÑEDA MARCHENA	TERRITORIAL
504090264	NEISHMY MARIA RAMIREZ FERNANDEZ	TERRITORIAL
503460982	RODRIGO ALFONSO CASTAÑEDA MARCHENA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º0940-DRPP-2021 del seis de mayo del presente año, se le indicó al partido político que no era procedente los nombramientos de Karla Vanessa Machado Sandoval, cédula de identidad n.º 116340575, como tesorera suplente y Angela Lucía Sandoval Torres, cédula de identidad n.º 203940869, como fiscal propietaria, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dichas inconsistencias podrán ser subsanadas mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos respectivos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero suplente y un fiscal propietario.

CANTON CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603120236	JEFFRY CHAVES GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603860557	RUDY ARIAS GUIDO	SECRETARIO PROPIETARIO
504030562	ELZABETH CHAVES SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
502810439	DEINER ROBERTO JARA SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502810439	DEINER ROBERTO JARA SALAZAR	TERRITORIAL
603120236	JEFFRY CHAVES GARCIA	TERRITORIAL
503700587	JUNIOR ENRIQUE SOLIS BOLAÑOS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º889-DRPP-2021 del cinco de mayo del presente año, se le indicó a la agrupación política que no procedía los nombramientos de los señores Olga Marta Mora Cárdenas, cédula de identidad número 502710920, en el puesto de tesorera y delegada propietaria, Rosa Illianeth Pasos Álvarez, cédula de identidad número 503050246, como presidenta suplente y delegada propietaria y Alex Bustos Mora, cédula de identidad número 118640686, en el cargo de fiscal propietario, al haber sido designados en ausencia y no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación a los citados puestos, lo cual contraviene lo establecido en el artículo siete del Reglamento

mencionado previamente. En razón de lo anterior, es requisito ineludible, la presentación de las cartas de aceptación –originales–, si ese es su deseo, en caso contrario, deberá la agrupación política realizar una nueva asamblea en el cantón mencionado y designar los cargos vacantes de los puestos de tesorera propietaria, presidenta suplente, dos delegados territoriales y un fiscal propietario.

CANTON ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502270687	MARGRET ULATE RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604030139	LUIS GUSTAVO BRICEÑO ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
113210472	REBECA ARAGON ULATE	TESORERO PROPIETARIO
402440003	EVELYN NATALIA LEDEZMA ULATE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602840777	LADINA ULATE MESEN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113210472	REBECA ARAGON ULATE	TERRITORIAL
502270687	MARGRET ULATE RODRIGUEZ	TERRITORIAL
604030139	LUIS GUSTAVO BRICEÑO ALFARO	TERRITORIAL
402440003	EVELYN NATALIA LEDEZMA ULATE	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 632-DRPP-2021 del ocho abril del presente año, se le indicó al partido político que no era procedente los nombramientos de Arlyn Patricia Ledezma Ulate, cédula de identidad 402330526, como presidenta suplente y de Julio Rojas Gómez, cédula de identidad 602690478, como secretario suplente y delegado territorial, al haber sido electos en ausencia. Para que sean válidas sus elecciones, debe constar por escrito sus consentimientos en un documento original, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Dichas inconsistencias, podrán ser subsanadas mediante la presentación del documento original de las cartas de aceptación indicando los puestos respectivos; de lo contrario, el partido político en una próxima asamblea cantonal deberá designar los cargos vacantes.

En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar: presidente suplente, secretario suplente y un delegado territorial.

CANTON TILARAN
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
06260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
208290160	JOSSIE ESTEBAN ROJAS MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
207210053	TIFFANY ISABEL QUIROS PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	TERRITORIAL
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	TERRITORIAL
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	TERRITORIAL
208290160	JOSSIE ESTEBAN ROJAS MURILLO	TERRITORIAL
207210053	TIFFANY ISABEL QUIROS PORRAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 801-DRPP-2021 del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de José Guillermo Arias Herrera, cédula de identidad 603620468, como tesorero suplente del comité ejecutivo; Stephanie Cordero Jenkins, cédula de identidad 112780611, como fiscal propietaria, toda vez que, fueron designados en ausencia, y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación política, las cartas de aceptación. Al respecto, es importante resaltar lo estipulado en el artículo siete del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*, que en los casos en que se designe a una persona que no se encuentre presente, dicho acto será válido en el tanto conste por escrito su consentimiento.

Así las cosas, para subsanar las inconsistencias advertidas, el partido político deberá presentar las cartas de aceptación originales de las personas supra citadas, de lo contrario, tendrá que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero suplente del comité ejecutivo cantonal y fiscal propietario.

CANTON NANDAYURE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

504480217	JOSE DAVID ARROYO ABARCA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502350129	ILSE MARY ABARCA ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
502380172	MARIA ADILIA ABARCA VEGA	TESORERO PROPIETARIO
600510450	ABEL ABARCA VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501100259	LILIA ARAYA GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502350129	ILSE MARY ABARCA ARAYA	TERRITORIAL
504480217	JOSE DAVID ARROYO ABARCA	TERRITORIAL
502380172	MARIA ADILIA ABARCA VEGA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.°0947-DRPP-2021 del seis de mayo del presente año, se le indicó a la agrupación política que no procedía los nombramientos de los señores Emanuel Matarrita Abarca, cédula de identidad n.°503690691, como presidente suplente y delegado territorial, y Ligia Abarca Araya, cédula de identidad n.° 502570175 como secretaria suplente y delegada territorial, al haber sido designados en ausencia y no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación a los citados puestos, lo cual contraviene lo establecido en el artículo siete del Reglamento mencionado previamente. En razón de lo anterior, es requisito ineludible, la presentación de las cartas de aceptación – originales–, si ese es su deseo, en caso contrario, deberá la agrupación política realizar una nueva asamblea en el cantón mencionado y designar los cargos vacantes de los puestos de presidente suplente, secretario suplente y dos delegados territoriales.

CANTON LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504470392	ERLYN MAURICIO CALDERON MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112740771	CINDY PAOLA MURILLO UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204790438	LUIS FERNANDO ALFARO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504470392	ERLYN MAURICIO CALDERON MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.° 0957-DRPP-2021 de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que no era procedente acreditar los nombramientos de Alicia María Murillo Umaña, cédula de identidad n.° 503350102, como

secretaria propietaria y delegada territorial y de Maylin Milady Murillo Umaña, cédula de identidad n.º 504280164, como tesorera propietaria y delegada territorial; esto por cuando presentan doble militancia, Alicia María con el partido Frente Amplio, como secretaria de la mujer suplente, del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, acreditada mediante auto n.º 210-DRPP-2017 del primero de marzo de dos mil diecisiete, y en el caso de Maylin Milady con el partido Unidad Social Cristiana, como presidente propietaria del distrito de La Garita, del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, acreditada mediante auto n.º 1839-DRPP-2017 del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

Asimismo, los nombramientos de Ligdamis Martín Rodríguez Torres, cédula de identidad n.º 502760355, como presidente suplente, de Minor Esteban Arguello López, cédula de identidad n.º 504340256, como tesorero suplente y delegado territorial, y el de María Georgenys Zapata Acosta, cédula de identidad n.º 504100819, como delegada territorial, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dicha inconsistencia podrá ser subsanada mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos respectivos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos de secretario propietario, tesorero propietario y suplente, presidente suplente y cuatro delegados territoriales propietarios.

CANTON HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207240781	SANDRA FABIOLA SALAS ROSALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
504140302	ANA YANCI MUÑOZ MARTINEZ	TESORERO PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207240781	SANDRA FABIOLA SALAS ROSALES	TERRITORIAL
504140302	ANA YANCI MUÑOZ MARTINEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0948-DRPP-2021 de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, se le indico al partido político que no era procedente acreditar en este acto, los nombramientos de Olger Herrera Valverde, cédula de identidad n.º 206010362, como secretario propietario y delegado territorial, Jimmy José Mora Rangel, cédula de identidad n.º 113690129, como presidente suplente y delegado territorial, Shirley Rangel Villafuerte, cédula de identidad n.º 503980854, como secretaria suplente, María Francy Carrillo Mora, cédula de identidad n.º 50408445, como tesorera suplente y delegada territorial, y María Marlene Rangel Villafuerte, cédula de identidad n.º 502940875, como fiscal propietaria; esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dicha inconsistencia podrá ser subsanada mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos respectivos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos de secretario propietario y suplente, presidente suplente, tesorero suplente, un fiscal propietario y tres delegados territoriales propietarios, los cuales deberán de cumplir con el principio de paridad y en el caso del delegado, además, con el requisito de inscripción electoral.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que las inconsistencias referidas aún se mantienen, se determina que la agrupación política no completó satisfactoriamente las designaciones en las estructuras de todos los cantones de la provincia de **GUANACASTE** de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **NO** se autoriza al partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL** para que celebre la asamblea de la provincia de **GUANACASTE**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Ref., No.: 2708, 2194/3083, 3164, 2530/3553, 4160/3655, 3110/3861, 3122/3949, 3234/4078, 3637/4291, 3515/4556, 3771/5258, 4500/5571, 4807-2021